



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2012

Res. H N° 1347-12

Expte. N° 4.131/12

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE la realización de actividades concurrentes a la cobertura de cargos de la planta docente de esta Facultad ha generado gastos vinculados a la publicidad de los llamados a los concursos respectivos, en un medio gráfico de difusión masiva;

QUE en las presentes actuaciones se adjuntan comprobantes de gastos debidamente conformados, que reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes, correspondientes al concepto mencionado previamente, y que fueron imputados a los fondos específicos que recibe la Facultad de Rectorado para la realización de los Concursos Docentes;

QUE en concordancia con lo establecido por la circular mencionada en el exordio, corresponde aprobar los gastos mencionados mediante una resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$3.315,00) correspondiente a publicación de llamados a Concursos para la cobertura de cargos docentes, en carácter de regulares, difundidos a través de periódico local.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a la partida 3.6.1- Publicidad y Propaganda del presupuesto de esta Dependencia para el corriente ejercicio, e internamente a los fondos específicos de "CONCURSOS DOCENTES".-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa